

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ  
CORPOURABA**



**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-2049-2013**

**"Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones  
Corporativo para el año 2014"**

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, CORPOURABA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993, artículos 28 y 29 y los Decretos 111 de 1996 y 4730 de 2005 y la ley 819 de 2003, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo N° 100-02-02-01-0007-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de gestión Ambiental PGAR 2012-2014;

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-0006-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Acción Corporativo para el periodo del 3 de julio de 2012 al 31 de diciembre de 2015;

Que bajo el acuerdo No. 100-02-02-01-0015-2013 del 26 de noviembre de 2013, el Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2014;

Que conforme al Plan de Acción Corporativo y el Presupuesto 2014, la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial elaboró el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), para el año 2014;

Que dicho POAI cumple con el Sistema de Gestión Corporativo y se ajusta a los objetivos, metas y estrategias planteadas en el Plan de Acción de la Corporación;

Que conforme a las normas legales para las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, le corresponde al Director General aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones de conformidad con el Plan de Acción Corporativo y el Presupuesto, en aras de garantizar la ejecución y el seguimiento del presupuesto de inversión para cada vigencia fiscal;

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'DPA', is located at the bottom right of the page.

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-2049-2013**

**"Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones  
Corporativo para la vigencia fiscal de 2014"**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia fiscal del 2014, el cual asciende a la suma de ocho mil doscientos sesenta y cinco millones sesenta y siete mil pesos (\$8.265.067.000), y está compuesto por los programas, subprogramas, proyectos y las metas físicas y financieras con los respectivos responsables de cada proyecto;

**ARTÍCULO 2°** Exhortar a los responsables de la ejecución de los proyectos, para que inicien con la formulación de los Planes Operativos en las herramientas tecnológicas o los medios que defina la Corporación;

**ARTÍCULO 3°** La presente Resolución rige a partir de su expedición;

**Comuníquese y Cúmplase**

Apartadó, **27/NOVIEMBRE/2013**

**GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI**  
Director General

Elaboró: Nelson Morales R.  
Fecha: Noviembre 27 de 2013

Revisó: José Domingo Navarro A.  
Noviembre 27 de 2013